JOLAZZ – MUSIKA BULEGOA - BASES DE PARTICIPACIÓN

1. PARTICIPANTES

• Pueden participar personas físicas o jurídicas privadas nacidas en el ámbito geográfico del euskera (Comunidad Autónoma del País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Euskal Hirigune Elkargoa).

• En el momento de la inscripción podrán participar personas físicas o jurídicas privadas que tengan su padrón o domicilio social en el ámbito geográfico del euskera (Comunidad Autónoma del País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Euskal Hirigune Elkargoa).

• En cuanto a la actividad profesional, es imprescindible realizarla en el País Vasco.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

• Ser artista, profesional o semiprofesional con estudios musicales de jazz en curso.

• Presentación del proyecto creativo adecuado para su desarrollo en colaboración con el alumnado de Taller de Músics.

• Estar estudiando o haber sido alumno/a en un centro superior de educación musical.

• Capacidad de colaboración y compromiso de participación en estancias artísticas.

3. RESIDENCIAS ARTÍSTICAS

• El/la artista seleccionado/a realizará una estancia en Barcelona:

- Del 26 de junio al 4 de julio de 2026.
- Durante la estancia realizará un casting para seleccionar a los/as alumnos/as del Taller de Músics que colaborará con los/as múicos/as seleccionados/as.

4. EXHIBICIÓN (SHOWCASE)

• 3 de julio de 2026: en el Festival de Talents Jazz de La Pedrera de Barcelona.

5. AYUDA Y COMPROMISOS

• La organización financiará los gastos de viaje, alojamiento y dietas en las condiciones que se acuerden a la firma del contrato.

• El/la músico/a de la propuesta vasca seleccionada percibirá 100€ por día de residencia, siendo la suma de las retribuciones de sus miembros un máximo de 400€.

• El/la artista vasco/a seleccionado/a debe comprometerse a participar en la presentación pública que tendrá lugar el 3 de julio en el Festival de Talents Jazz de La Pedrera de Barcelona y a trabajar en las fechas previstas.

6. INSCRIPCIÓN

• El formulario de inscripción debe ser cumplimentado y presentado antes de la finalización del plazo. El plazo de inscripción termina el 14 de abril.

• Adjuntar la documentación necesaria: biografía, determinación del municipio/ciudad del padrón o sede social, referencias y descripción del proyecto creativo propuesto.

*** Nota**: en función de la producción de la estancia se pueden modificar los criterios.